



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-010-2021 – 18 de marzo de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

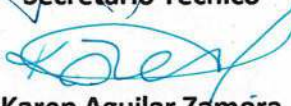
Información reservada

La información testada e identificada con el número **7** es reservada en términos de los artículos 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y con los artículos 3, fracción XI, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que se trata de información a la que sólo los agentes Económicos con interés jurídico en el procedimiento pueden tener acceso, en virtud de que forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos y no ha sido adoptada la decisión definitiva.

Periodo de reserva: 2 años.

Páginas que contienen información clasificada:
2-13.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karen Aguilar Zamora
Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

7ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos días... tardes a todos, ya son más de las doce del día. Hoy es veinticinco de febrero [del año dos mil veintiuno] y celebramos la sesión ordinaria número siete del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, tenemos una vacancia y le voy a pedir al Secretario Técnico que me ayude a hacer constar que esta sesión se está llevando a cabo mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autorizó la sesión... la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud, esto con base en el Acuerdo que aprobamos, por unanimidad de votos, los Comisionados en sesión del veintiséis de marzo del dos mil veinte.

También decir que es la última sesión de Pleno del Comisionado Eduardo Martínez Chombo, quien ha acompañado a la Comisión desde sus inicios hasta hoy, siete años después. Y bueno, ya luego lo despediremos.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realice la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

APP: Muy bien, muchas gracias.

Bueno, pues el Orden del Día de hoy es conocido por todos, tenemos en el Orden del Día ocho puntos, el octavo es Asuntos Generales y dentro de ese octavo hay tres Asuntos Generales.

No sé, Comisionados, si ¿tengan comentarios sobre el Orden del Día o iniciamos el desahogo de la agenda?

Eduardo Martínez Chombo (EMC): No, sin comentarios.

APP: Muy bien.

Bueno, adelantar una solicitud de calificación de excusa ¿correcto?

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Sí.

APP: Okay.

Bueno... bueno, no es adelantarlos porque esta antes del... de los resultados del Sistema de Evaluación.

Bueno, muy bien.

Inicio el desahogo de la agenda, es la presentación... número uno, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, que se celebró el cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.

Pregunto si ¿alguien tiene comentarios?

EMC: No, ninguno.

APP: Ninguno.

Bueno, pregunto ¿quién estaría a favor de la autorización de esta Acta de la quinta sesión ordinaria del Pleno de esta Comisión?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y, por unanimidad de votos, queda autorizada la... el Acta de esta sesión correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Pleno de esta Comisión.

En el segundo punto del Orden del Día, está la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre China Offshore Oil Corporation E&P México, S.A.P.I. de C.V. y Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. Es el asunto CNT-003-2021.

Y cedo la palabra al Comisionado Ponente Eduardo Martínez Chombo.

EMC: Gracias.

Esta operación consiste en la adquisición, por parte de Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. (en adelante, "SEEM"), del [REDACTED] B [REDACTED] del interés de participación en el contrato [REDACTED] B [REDACTED] (es, el "Contrato"), que esta adjudicado a China Offshore Oil Corporation E&P México, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, "COCEE&P") por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La operación notificada no incluye cláusula de no competencia y es la que se revisa.

Los agentes involucrados:

Eliminado: 7 Palabras.

El Cedente es [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La empresa COCEE[&]P [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

El Cesionario es [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Y la empresa SEEM, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

El Contrato es el contrato que mencioné, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Como se mencionó, la operación consiste en la cesión, por parte de COCEE&P, del [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED] de la participación en el Contrato en favor de SEEM. [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Del análisis que se hace al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Los hidrocarburos son *commodities*, de modo que su precio se determina en función de la oferta y demanda internacional. Además, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] Por lo tanto, es poco probable que las partes puedan afectar el proceso de competencia [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]

En este sentido, considero que la operación notificada, en caso de realizarse, tendría pocas posibilidades de tener por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica.

Por lo que, mi sugerencia al Pleno es autorizar la operación.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionado.

Eliminado: 26 renglones y 90 palabras.

¿Alguien tiene comentarios?

JEMC: No.

APP: Si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar la concentración?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor. Perdón.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Con esto pues queda autorizado, por unanimidad de votos, esta transacción.

Pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día, en este caso es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Consupago, S.A. de C.V., Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltipl, Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y otros. Es el asunto CNT-104-2021 (sic) [CNT-004-2021].

Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Sí, muchas gracias.

Nada más aclarando que es la CNT-004-2021

La presente ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial por lo que solicito que se identifique para efectos de la elaboración de la versión pública.

El catorce de enero de dos mil veintiuno, una persona física y los agentes económicos identificados como Grupo Consupago, Consubanco, Financiera Findep, Serfincor y Fisofo, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración que actualiza la fracción III, del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica y consiste en la adquisición de la totalidad de acciones de Fisofo por parte de Grupo Consupago y la persona física, así como la adquisición por parte de Consubanco, de una cartera de créditos vigentes y vencidos que pertenecen a Fisofo.

Con lo anterior, los objetos de la operación son:

- Fisofo, sociedad dedicada al otorgamiento de créditos simples a empleados, jubilados o pensionados de dependencias gubernamentales o empresas, cuyo pago se realiza a través de descuentos a una porción del salario, pensión o jubilación de los deudores.
- Un portafolio de créditos, [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Fisofo se dedica al otorgamiento de crédito simple, cuyo pago se realiza a través de descuentos a una porción del salario, pensión o jubilación de los deudores y Grupo Consupago [REDACTED] B

[REDACTED] B

Eliminado: 5 renglones y 21 palabras.

Por lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

También [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
que se describen en la ponencia que les fue circulada.

Igualmente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED] de cuyo análisis se concluye que no tendrá efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en territorio nacional.

Por lo antes expuesto, se considera que la operación debe ser autorizada en los términos que fue presentada.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

JEMC: No.

EMC: No.

APP: Bueno, pues si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Alejandra Palacios [Prieto], estoy a favor.

Y con esto queda autorizada esta transacción por unanimidad de votos.

Paso al cuarto punto del Orden del Día, es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.; Saavi Energía (UK) Ltd y Cometa Energía, S.A. de C.V. Es el asunto CNT-005-2021.

Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Eliminado: 1 Párrafo, 4 renglones y 43 palabras.

Bueno, es importante señalar que en esta... esta ponencia contiene información confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes.

La operación consiste en la adquisición indirecta por parte de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. ("IEnova") del cien por ciento (100%) del capital social de IG Sierra Juárez, S. de R.L. de C.V. ("IG Sierra Juárez") actualmente es propiedad de Cometa Energía, S.A. de C.V. ("Cometa Energía") y Saavi Energía [(UK) Ltd ("Saavi UK)]; y consecuentemente, la adquisición indirecta [REDACTED] B [REDACTED] B en Energía Sierra [Juárez], S. de R.L. de C.V. ("ESJ") [REDACTED] B [REDACTED] B

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley [Federal] de Competencia [Económica].

Las partes, como se mencionaba, es (sic):

■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

En el sector de electricidad, IEnova participa, indirectamente, en el desarrollo, construcción y operación de [REDACTED] B [REDACTED] proyectos de generación de energía eléctrica en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Sonora.

[REDACTED] B [REDACTED]

■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED]
[REDACTED]
■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED]
[REDACTED]

Los vendedores:

■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED] ■ [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]

- Cometa Energía, vehículo de inversión [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- Saavi UK, que es el vehículo de inversión [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 8 Párrafos, 4 renglones y 31 palabras.

E

Las sociedades objeto es (sic):

- IG Sierra Juárez, propiedad de Cometa Energía... Sav UK... y Saavi UK, perdón,

B

- ESJ,

B

E

Como decíamos,

B

En consecuencia,

B

Es, por lo tanto, que mí... de lo manifestado que se considera que la operación tiene pocas posibilidades de afectar la competencia y la libre concurrencia.

Por lo que, se recomienda autorizar.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

EMC: No.

APP: Muy bien, pues entonces pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada, por unanimidad de votos, esta transacción.

Vamos a la siguiente, es la quinta en el Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario y Praegressus, S.A.P.I. de C.V. Es el asunto CNT-107-2021 (sic) [CNT-007-2021].

Cedo la palabra de nueva cuenta a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández Ramírez, que es la Ponente de este asunto.

BGHR: Sí, gracias.

Eliminado: 2 Párrafos, 6 renglones y 51 palabras.

El expediente es el CNT-007-2020 (sic) [CNT-007-2021].

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El veinte de enero de dos mil veintiuno, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, identificado con el número B ("Fibra Uno") y Praegressus, S.A.P.I. de C.V. (en lo sucesivo, "Praegressus"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

Tal operación tiene como antecedente la notificada en el expediente CNT-139-2018, autorizada el trece de diciembre de dos mil dieciocho (en adelante, "Resolución"), la cual consistió en la adquisición por parte de Fibra Uno:

1. Del B de los derechos de fideicomitente y fideicomisario del Fideicomiso B representativos del B de los derechos sobre el centro comercial Antea; y
2. Los lotes de terreno B con superficie conjunta de B B (el "Corredor Urbano"), B

B
B
B
B
B
B

Los Notificantes manifestaron que la operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. Sin embargo, de la información que obra en el expediente no se desprende que rebase alguno de los umbrales de tal precepto.

El Comprador, Fibra Uno, es un fideicomiso de inversión en bienes raíces B
B
B

El Vendedor, Praegressus, B
B

Los inmuebles objetos B
B
B (conjuntamente, son los "Inmuebles Objeto").

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Fibra Uno de los Inmuebles Objeto, propiedad de Praegressus, a través de una sucesión de actos. Los Inmuebles Objeto se encuentran sin desarrollo alguno, por lo que cualquier desarrollo en los mismos implicaría la creación de nueva oferta.

Al respecto, los Notificantes manifestaron que: "(...) B
B
B (...)". Adicionalmente, los Notificantes señalaron en el presente expediente, que B
B
B

Eliminado: 1 Párrafo, 9 renglones y 73 palabras.

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación, toda vez que tendría pocas probabilidades de afectar negativamente la competencia y libre concurrencia.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

JEMC: No.

APP: No veo comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor...

APP: Si.

AMRM: Solamente que es la CNT-007-2021, no dos mil veinte cómo se mencionó.

APP: Perdón, gracias.

Todavía... ya es marzo y sigo leyendo el dos mil veinte en vez del dos mil veintiuno.

¿Quién estaría a favor de autorizar la CNT-007-2021 en los términos presentados por la Comisionada Ponente?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Alejandra Palacios Prieto, estoy a favor.

Bueno, pues con esto queda autorizada, por unanimidad de votos, esta transacción.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, es el sexto, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de una opinión para participar en un concurso público cuyo objeto es [REDACTED] 7 [REDACTED]

[REDACTED] Es el asunto LI-004-2020, [REDACTED] 7 [REDACTED] digamos, de esta licitación LI-004-2020.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente Eduardo Martínez Chombo.

EMC: Gracias.

[REDACTED] 7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] 7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] 7 [REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 3 Párrafos, 1 renglón y 20 palabras.

7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

7 [REDACTED]
[REDACTED]

7 [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Además, [REDACTED] 7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior se considera que, [REDACTED] 7 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] por lo que otorgarle opinión... por lo que opino otorgarle opinión favorable, ya que considero no generará efectos adversos al proceso de competencia y libre concurrencia.

Y esa es mi recomendación al Pleno.
Gracias.

APP: Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

JEMC: No.

APP: Muy bien, pues entonces como no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de dar una autorización favorable, así como lo está señalando el Ponente?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor de la Ponencia.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Eliminado: 5 Párrafos, 3 renglones y 31 palabras.

Y con esto queda autorizada, por unanimidad de votos, esta transacción.

Vamos al siguiente punto del Orden del... bueno, no, perdón, transacción no, queda autorizada esta solicitud de opinión favorable.

Vamos al siguiente punto del Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión para participar en un concurso público cuyo objeto es [REDACTED] 7

[REDACTED] Es el asunto LI-005-02 (sic) [LI-005-2020] [REDACTED] 7

Le cedo la palabra Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

BGHR: Sí, muchas gracias.

Al respecto, quiero manifestar que, cómo en ponencias previas, solicito que se tomen las medidas necesarias para resguardar la información confidencial y reservada, [REDACTED] 7

[REDACTED]

[REDACTED] 7

[REDACTED] 7

[REDACTED] 7

Cabe señalar que, [REDACTED] 7

En este sentido, [REDACTED] 7

[REDACTED] 7

Asimismo, [REDACTED] 7

[REDACTED] 7

Eliminado: 6 Párrafos, 13 renglones y 64 palabras.

7

De igual manera, 7

Asimismo, 7

Por lo anterior, se propone a este Pleno otorgar 7 la solicitud favorable.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Algún comentario?

JEMC: No.

EMC: Ninguno.

APP: Muy bien, ¿quién vota a favor de lo que propone la Comisionada en su ponencia?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Aquí hay unanimidad de votos, Secretario Técnico, a favor de este asunto, es el LI-005-2020

7

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, es el octavo, Asuntos Generales.

El primero de ellos es una solicitud de calificación de excusa presentada el veintitrés de febrero de este año, por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer parcialmente del Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba los resultados del Sistema Integral de Evaluación Institucional para el año 2020 y otorga un incentivo no monetario al desempeño destacado para el personal de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Entonces Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] si nos quisiera rápidamente pues mostrar o explicar en qué consiste su excusa, luego le pediría que salga de la sala para que podamos votar este tema.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

APP: De la sala virtual.

AMRM: Bueno, se somete a consideración del Pleno la siguiente excusa que se dirá:

Toda vez que con fundamento en los artículos 28, párrafo vigésimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, los Comisionados del Pleno de la Comisión se encuentran

Eliminado: 1 Párrafo, 4 renglones y 26 palabras.

impedidos y deben excusarse de conocer asuntos en los que existan una o varias situaciones que razonablemente le impidan resolver un asunto de su competencia con plena independencia, profesionalismo e imparcialidad.

Al respecto, a la “presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba los resultados del Sistema Integral de Evaluación Institucional 2020 y otorga un incentivo no monetario al desempeño destacado para el personal de la Comisión Federal de Competencia Económica” (“Acuerdo SIDEI”), mediante el cual se propone aprobar el porcentaje de cumplimiento por área, entre las que se incluye el área Dirección General de Investigaciones de Mercado, derivado de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación Institucional de la COFECCE correspondiente al ejercicio 2020, y así otorgar un incentivo no monetario al desempeño destacado para el personal de la Comisión.

Al respecto, como es de su conocimiento de este órgano colegiado, actualmente mi esposo **A** se desempeña como Director General de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, adscrita a la Autoridad Investigadora de esta Comisión.

En virtud de lo anterior, y toda vez que mi esposo actualmente se encuentra adscrito y que la misma es evaluada por medio del Acuerdo SIDEI, se actualiza el impedimento establecido en el artículo 24, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, consistente de mi obligación de votar en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica y con fundamento en lo establecido en los artículos 24, último párrafo de la Ley [Federal de Competencia Económica] y 14, fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal [de Competencia Económica], y criterios jurisprudenciales, someto a su consideración la calificación de la presente excusa al encontrarme impedida para conocer y aprobar el Acuerdo SIDEI, sólo por cuanto hace a la aprobación del porcentaje de cumplimiento de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, así como del resultado derivado de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación Institucional de la COFECCE, correspondiente al ejercicio 2020 y, en consecuencia, la parte considerativa correspondiente, a efecto de evitar que se ponga en mi duda mi imparcialidad en las determinaciones que se lleguen a emitir mediante la aprobación del Acuerdo SIDEI.

Es todo, gracias.

FGSA: No se escucha, Comisionada Presidenta.

APP: Muchas gracias, Comisionada.

¿Podría salir de la sala?

AMRM: Claro.

APP: No, cómo que ya, yo la veo todavía.

FGSA: Ya.

APP: Ya

FGSA: Ya salió.

APP: Muy bien.

Okay, bueno, pues ya salió la Comisionada, expresó su asunto, pregunto Comisionados ¿si alguien tiene alguna... algún comentario sobre el tema?

JEMC: No.

Eliminado: 3 palabras.

EMC: Ninguno.

APP: Muy bien, pues ¿quién estaría a favor de darle la excusa a la Comisionada como ella la solicita?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor de la excusa como la presenta la Comisionada.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de la misma forma.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor de la excusa.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de la excusa.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y también estoy a favor de la excusa planteada por la Comisionada respecto a no conocer parcialmente un tema del Acuerdo, pero si votar todo lo demás.

Con esto, Secretario Técnico, pues queda excusada la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] sobre la calificación del área de Investigaciones de Mercado, pero habría que llamarla, informarle, no se pronunciará en esa sección y tendrá que votar el resto.

FGSA: Okay.

¿La llamo?

APP: Por favor.

FGSA: ¿Comisionada Ana?

AMRM: Sí.

FGSA: Sí, te comento el Pleno acaba de calificar como procedente la solicitud de excusa que presentaste para emitir el voto en relación con el Acuerdo SIDEI, únicamente por cuanto hace a la aprobación del porcentaje de cumplimiento de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, así como del resultado derivado de la aplicación del Sistema [Integral de Evaluación Institucional de la COFECE], correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y en consecuencia, la parte considerativa correspondiente que en su caso emita el Pleno.

AMRM: Gracias.

APP: Muy bien.

Gracias, Comisionada. Bienvenida de vuelta.

Vamos al... a tratar este asunto justamente que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual este Pleno aprueba o no los resultados del Sistema Integral de Evaluación Institucional 2020 y, en su caso, otorga un incentivo no monetario al desempeño destacado para el personal de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Es un proyecto de Acuerdo que tiene distintos valores de... de evaluación en función de las áreas y el cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo.

Le cedo la palabra Secretario Técnico, si quiere comentar más al respecto.

FGSA: Nada más, Comisionada Presidenta, que en términos del artículo 28 constitucional, párrafo vigésimo, fracción IV, se establece que la COFECE podrá emitir disposiciones administrativas de carácter general para el cumplimiento de su función regulatoria; y el artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica reconoce la naturaleza de la COFECE como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio,

independiente en sus decisiones y funcionamiento, y que ejerce su presupuesto de forma autonómica... autónoma.

Este Acuerdo que se somete a su consideración responde a esas normas y a los establecido en el artículo 41, fracciones I, V, VII y VIII del Estatuto Orgánico de la Comisión.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario [Técnico].

Aquí nada más aclarar porque habla de autonomía presupuestal, que, en este caso, y si es importante destacarlo, los incentivos son no monetarios.

Comisionados, bueno, pues está el Acuerdo a disposición de nosotros, cumplimientos de distintas áreas, eso genera un porcentaje para el cumplimiento de la Comisión y bueno, eso, digamos, se traduce en incentivos monetarios... no monetarios, discúlpenme, a ciertas áreas de la Comisión.

Pregunto si ¿alguien tiene comentarios sobre este Acuerdo?

JEMC: Yo emitiré mis comentarios a la hora de emitir mi voto.

Gracias.

APP: Sí.

Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

BGHR: Sí, yo tengo nada más... me parece que había la propuesta de los días económicos, pero también había una alternativa que incluía la posibilidad de cursos ¿no?

Entonces pues para saber exactamente la... o sea, la votación... cuál incluye de estos dos...

APP: Bueno...

BGHR: Supuestos.

APP: Una opción es votarla con cursos para quienes tienen cien por ciento (100%) de cumplimiento, en realidad son muy pocas áreas y, en otro caso, es sin cursos.

Si quieres lo votamos con cursos y bueno, podría ahí haber votos distintos.

El año pasado hubo... hubo la posibilidad...

BGHR: Cursos.

APP: De curso, no particulares sino para las áreas...

BGHR: Para las áreas, sí.

APP: Exacto, no es que alguien de una área tome un diplomado o un curso particular de algo que le interese, sino es algo... algo de interés para la [el] área y en temas digamos, sustantivos o adjetivos, pero para mejorar el funcionamiento del área en su conjunto.

BGHR: Sí, de acuerdo.

Gracias.

APP: Bueno, entonces pongo a disposición de todos la votación de este Acuerdo, en esta opción de cursos para las áreas tienen cien por ciento (100%), ¿quién estaría a favor de un Acuerdo en este sentido?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza [Contreras], estoy de acuerdo en aprobar los resultados de la evaluación de desempeño de la Comisión del año 2020, pero disiento de la propuesta de la mayoría en este caso de pago en no monetario y lo hago, digamos, con el mismo razonamiento que hice el año pasado, dado que la suspensión otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional planteada para la Comisión contra el PEF de 2020 nos indica que se debe hacer un pago referido o se debe pagar como... como se pagó en dos mil dieciocho. Y este voto pues es... tiene la misma base que el del año pasado.

Gracias.

APP: Perdón, no me quedo claro.

JEMC: Sí, yo estoy votando como el año pasado, a favor de la evaluación, o sea me parece correcta la evaluación, pero en el pago de los incentivos voto en contra de un pago de incentivo no económico, y la base de esto es que tenemos una orden en la suspensión de la Suprema Corte de Justicia [de la Nación] en la controversia constitucional planteada por la Comisión en contra del PEF 2020, en el sentido de que se pague como se pagó en dos mil dieciocho y es similar al voto que hice el año pasado.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor conforme a la excusa aprobada.

APP: Muy bien, yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y bueno, pues con esto, Secretario Técnico, con estas salvedades que se comentan queda aprobada esta evaluación del desempeño institucional.

Vamos al último punto del Orden del Día, es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se modifica la Guía para la Notificación de Concentraciones.

¿Alguien tiene un comentario?

Secretario Técnico ¿quisiera comentar algo?

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

Nada más para que quede constancia que... que... bueno, este documento deriva de una consulta pública que concluyó el cuatro de diciembre de dos mil veinte.

Se recibieron cinco (05) participaciones y la opinión del IFT, esas opiniones se abocaron a realizar diversos comentarios, sugerencias y recomendaciones, entre las que destacan temas que tiene que ver con:

- Acuerdos de colaboración entre agentes económicos.
- Clarificación sobre el concepto de sucesión de actos.
- Cómo se calculan a los umbrales monetarios.
- Y algunos temas relacionados con la información que se solicita a accionistas minoritarios y socios de fondos de inversión.

- Así como otras cuestiones generales que tienen que ver con precisiones de definiciones, conceptos, estándares, cuidar la homogeneidad del documento.

Y bueno, todo esto se procesó a efecto de reflejar también la... la práctica operativa de la Comisión y el resultado de eso... de ese análisis pues es lo que se está sometiendo a su consideración.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Creo que vale la pena aclarar que, aunque cinco parece que son pocas consultas, una de ellas, al menos, incluye básicamente a todo el gremio, entonces digamos, todos los abogados o el gremio de abogados opinaron de manera conjunta.

Bueno, más allá de ese comentario ¿alguien tiene otro comentario?

AFR: No, únicamente señalar que hay comentarios de engrose de diversos Comisionados, yo estoy de acuerdo con ellos y también que se consideren los señalados por mi ponencia.

APP: Muy bien.

Pregunto ¿quién estaría a favor de aprobar la Guía de Concentraciones?

EMC: Eduardo Martínez Chombo, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor con la revisión, inclusión de los comentarios de engrose.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Secretario Técnico, queda autorizada la Guía de Concentraciones que se puso a disposición del Pleno, obviamente hay que engrosar todos los comentarios que mandaron los diversos Comisionados.

Muy bien pues con esto... con esto quedo desahogada la agenda del día de hoy.

No sé... Secretario Técnico, me gustaría subir a la sesión del Pleno a los Directores Generales y a los Titulares que no están aquí, para que todo el cuerpo directivo de la Comisión le dé formalmente una despedida al Comisionado [Eduardo] Martínez Chombo.

EMC: Okay, gracias.

APP: Antes de dar... antes de dar por finalizada la sesión del Pleno de hoy.

FGSA: ¿Titulares y Directores Generales?

APP: Sí, por favor.

Sergio López Rodríguez (SLR): Buenas tardes.

APP: Buenas tardes.

David Lamb de Valdes (DLV): Que tal todos, muy buenas tardes.

JEMC: Buenas tardes.

EMC: Buenas tardes.

BGHR: Buenas tardes.

FGSA: Permítanme un segundo es que son algunos.

BGHR: Buenas tardes.

FGSA: Buenas tardes.

Okay, creo que ya están todos invitados.

EMC: Sí... bueno, si ya están todos, no sé si me permitan comentar unas palabras mías.

Gracias, gracias por el espacio.

Bueno, ustedes saben cómo funciona el sistema escalonado de reemplazo de Comisionados de este órgano colegiado, por supuesto, en esta ocasión es... me toca, en cuanto a que mi término concluya en las siguientes horas y este es mi último Pleno en ejercicio de mis funciones, por lo que me atreví a tomar este espacio breve.

Déjenme decirles que fue un gusto convivir con ustedes, Comisionada Presidenta Alejandra Palacios [Prieto], con el Comisionado... con la Comisionada Brenda [Gisela] Hernández [Ramírez], con la Comisionada Ana María Reséndiz [Mora], con el Comisionado Alejandro Faya [Rodríguez], el Comisionado Eduardo Mendoza [Contreras], fue un gusto coincidir con ustedes en esta Institución, fue un gusto coincidir en este periodo que fue sin duda de grandes experiencias y retos. Y también no quisiera dejar de mencionar mi reconocimiento a las áreas sustantivas principalmente por su profesionalismo en su labor, al Secretario Técnico Fidel [Gerardo] Sierra [Aranda] agradecería hicieras extensivo... ya sé que está aquí algunas personas, no pensé que iban a estar muchas personas, pero agradecería hicieras extensivo mi reconocimiento al trabajo profesional que realizan las áreas que bien diriges, también quisiera hacer extensivo a la Autoridad Investigadora que dirige Sergio López [Rodríguez] por la misma razón, por el profesionalismo en que se han guiado y en general, para no alargarme... en general a todos los... las personas que trabajan aquí en esta Institución, que precisamente juntos hacen funcionar a la COFECE.

Por supuesto, agradezco en particular al apoyo de mi Ponencia: a Ofelia, a Raymundo, a Bryan y a Alfredo.

Y, finalmente, quisiera señalar que desde mi punto de vista la fortaleza de la Comisión indudablemente es su gente, pero igual... en igual medida es la (sic) discusiones internas, las discusiones independientes y claro esta las conclusiones independientes que surgen de este entorno. En esa medida deseo a esta Institución una larga y fructífera vida en beneficio común de nuestra sociedad.

Y con estas palabras me despido de ustedes y les agradezco mucho.

Gracias.

APP: ¿Alguien quiere tomar la palabra?

JEMC: Sí, ¿si puedo?

APP: Claro.

JEMC: Estimado Eduardo ha sido un honor trabajar contigo, la verdad es que como dices las discusiones son... son muy ricas, creo que ha habido discusiones incluso en donde pues se apasiona uno sobre lo que esta uno tratando de dilucidar, pero siempre han sido muy

respetuosas, en muy buen nivel y pues te deseo toda la suerte, el mejor éxito del mundo en las... sé que lo vas a tener en las tareas que emprendas y esperamos contar contigo también pues como un aliado para de alguna manera diseminar el... este asunto, evangelizar con este asunto de la competencia, si queremos llamarlo así, porque pues es algo que le hace mucha falta al país que se siga solidificando esto y los Comisionados que se van pues tienen una labor, o sea aquí no se termina, entonces te llevas ahí la... la estafeta de continuar la labor por la competencia y por otras cosas en otros lados.

Pues muchas gracias por tu... por tus amables comentarios, por tus disidencias, otros puntos de vista porque a mí en lo personal me han ayudado a reflexionar y a tratar de mejorar como persona y como Comisionado.

EMC: No, gracias por tus palabras, gracias.

BGHR: ¿Puedo seguir yo?

APP: Sí.

BGHR: Bueno, yo nada más... también quiero reconocer y agradecer al Comisionado [Eduardo] Martínez Chombo todo el análisis técnico que ha aportado durante el tiempo que me ha tocado coincidir con él ¿no? a todo su equipo, creo que pues sí han realizado un análisis que sube bastante el nivel en las discusiones y pues nada más desearle lo mejor en la etapa que está por iniciar.

EMC: Muchas gracias.

AFR: Creo que sigo yo.

Lalo te lo decía al principio de la sesión, has sido un gran colega, digo para mí lo más bonito de trabajar en la Comisión es estar cerca de profesionistas como tú, de tu calidad humana, técnica y profesional, te vamos a extrañar muchísimo. Y creo que también pues has hecho mucho por la Institución, has elevado la vara, el rigor técnico, yo he aprendido mucho de ti y pues te vamos a extrañar y te deseo muchísimo éxito en la larga trayectoria que todavía te queda, y espero que también te lleves muchas cosas de todos nosotros para que las uses para bien en los nuevos lugares en los que vas a estar. Y pues aquí dejas muchos muchos amigos y por favor quiero que me incluyas a mí como uno de ellos.

EMC: Muchas gracias, Alejandro [Faya Rodríguez].

APP: Sergio [López Rodríguez] quiere decir algo.

SLR: Sí Comisionado Eduardo [Martínez Chombo], pues reconocer primero tu trayectoria como Comisionado dentro de esta Institución ¿no? agradecerte porque, como ya lo han dicho algunos compañeros y colegas, siempre estuviste dispuesto a colaborar, a construir mejores actos ¿no? desde mi estadía en la Secretaría Técnica con el análisis de las concentraciones y con el tema de las prácticas y sanciones de las conductas de jurídico, siempre tus comentarios eran con el ánimo de hacer... de que hiciéramos las cosas mejor ¿no? lo mismo como Autoridad Investigadora, las pláticas que hemos tenido, las reuniones que tuviste con mi equipo de trabajo, siempre buscabas que fortaleciéramos, que hiciéramos mejor las cosas y créeme que en lo personal y como Titular de la Autoridad [Investigadora] muchos de tus observaciones siempre fueron pues muy consideradas ¿no? y yo siempre lo consi... lo estimo muy valioso, yo reconozco mucho tus ganas de construir para hacer una mejor Autoridad. Y pues como han dicho, yo te deseo lo mejor en tu nueva experiencia profesional, en lo que siga en tu vida ¿no? como dice Alejandro [Faya Rodríguez] pues aquí dejas varios amigos y pues cuentas conmigo para lo que yo te pueda ayudar ¿no?

En verdad muchas muchas felicidades por tu trayectoria.

EMC: Gracias, Sergio [López Rodríguez].

APP: Fidel [Gerardo Sierra Aranda].

EMC: Muchas gracias, muy amable.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

Pues yo... Comisionado hace como unos seis años me acuerdo que nos fuimos a comer y te decía falta tanto tiempo para que esto que está pasando ahorita suceda y pues paso el tiempo ¿no? y ese tiempo que paso la verdad es un placer haberlo pasado con gente como tú, tan profesional, tan paciente y tan misericorde con los errores que podamos cometer todos los que estamos en las áreas técnicas, me puse a pensar como ¡ah! vamos a pensar algunos momentos como... como que reflejaran cómo es el Comisionado y la verdad es que pues son seis años enteros ¿no? es difícil... más bien me puse a pensar cuando no has sido profesional, cuando no has sido paciente y no encontré un solo ejemplo. Yo... yo... muchas gracias por todo.

El otro día me dijiste en alguna reunión... me dijiste “*ya estás hablando como economista*” y pues lo poco que pueda hablar como economista pues es justamente de cosas que aprendí de gente como tú, es un honor haber trabajado contigo, yo te agradezco mucho el apoyo, la discreción, la enseñanza y creo que tú eres el tipo de héroe que se necesita en este país, yo lo llamaría como diría Vargas Llosa, un héroe discreto.

Muchas gracias y suerte.

EMC: ¡Uf!

APP: Juan Manuel... José Manuel [Haro Zepeda] y luego David Lamb [de Valdes].

José Manuel Haro Zepeda (JMZH): Comisionado Eduardo [Martínez Chombo], la verdad yo no tengo más que...

EMC: Se me corto la llamada un momento, no sé si...

JMZH: Creo que ya está de regreso.

APP: ¿Me escuchas Eduardo [Martínez Chombo]?

A ver...

JEMC: ¿Qué paso?

APP: ¿José Manuel [Haro Zepeda]?

JMZH: Te vemos perfecto Comisionado y te escuchamos, no sé si... creo que él no nos escucha.

EMC: Sí ¿me escuchan? ¿no?

APP: Sí.

JEMC: Sí.

APP: Sí te escuchamos.

JMZH: Sí te escuchamos.

BGHR: Sí te escuchamos.

APP: Se salió temporalmente, a ver Fidel invítalo de nueva cuenta.

JEMC: Invítalo a su propia fiesta.

EMC: Estuve fuera un momento, entiendo.

Gracias por tus palabras Fidel [Gerardo Sierra Aranda].

No sé si ya...

JMHZ: Sí, creo que si lo alcanzaste a escuchar todo.

FGSA: Ya, ya, ahí estas.

EMC: Ah, *okay*.

Sí, sí escuche buena parte Fidel [Gerardo Sierra Aranda], gracias por tus palabras.

JMHZ: Comisionado, pues yo no quisiera más que pedirle... darle un agradecimiento sobre todo por aquel periodo en el cual yo andaba sin jefe y la verdad es que muy amablemente me recibió dentro del equipo de su Ponencia y recuerdo que fue muy solidario conmigo en aquel momento, que dio la oportunidad justamente de trabajar con usted y colaborar con usted, entonces sin duda las enseñanzas que logre cazar en aquel momento pues fueron de bastante utilidad.

También pedirle una disculpa y reconocer que... que ha sido una buena cantera, digo... digo tal vez aquí muchos no lo saben, pero le he robado un par de colaboradores al Comisionado Eduardo Martínez Chombo, entonces pues es entre disculpa y agradecimiento por que la verdad es que... pues disculpa por que a nadie nos gusta que nos quiten personal, pero agradecimiento porque sin duda dejo en ellos grandes enseñanzas que van a estar dejando frutos en la Institución por muchos años, entonces el legado ahí queda con la gente que está dentro de la Institución con sus enseñanzas y seguramente por muchos años pues van a perdurar dentro de la COFECE.

Entonces no me queda más que darle las gracias Comisionado y mi total reconocimiento a su... a su labor.

EMC: Gracias por tus palabras José Manuel [Haro Zepeda], por supuesto sentí... resintió la Ponencia la ira de algunas personas, Víctor, por ejemplo ¿no?

Gracias por tus palabras.

APP: David [Lamb de Valdes], luego Juan Manuel [Espino Bravo], luego Paco [Francisco Rodrigo] Téllez [García].

DLV: Muchas gracias, Jana [Alejandra Palacios Prieto].

Eduardo [Martínez Chombo] pues la... la... pues sí parte del proceso previsto que dejes este puesto, pero pues yo creo que sin duda te vas habiéndonos dado una oportunidad bastante buena de aprendizaje y la verdad es que conforme... o más bien en cada ocasión que había comentarios de parte del Pleno al trabajo que me ha tocado hacer desde promociones... bueno, desde la UPVAI (Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales) siempre hemos reconocido que son comentarios que: 1) fortalecen técnicamente el trabajo, 2) lo cuidan para los ojos externos ¿no? o sea para... nos acercan a la objetividad técnica y por lo tanto, nos han seguramente librado de un par de riesgos, de críticas bien fundadas afuera y 3) al final de cuentas creo que pues han ayudado a los que llevamos la pluma hagamos chamba más lucidora ¿no? gracias a esas mejoras. Entonces pues también mi

agradecimiento en ese sentido, tanto de aprendizajes como de cómo tus aportaciones nos han ayudado a que... a que lo que hagamos nos vista más a nosotros y a toda la Institución.

EMC: Créeme que es recíproco David [Lamb de Valdes], lo que recibí también pues es mucho de las áreas y de tu área en particular también.

DLV: Muchas gracias, Eduardo [Martínez Chombo].

EMC: Gracias por tus palabras David [Lamb de Valdes].

APP: Juan Manuel [Espino Bravo].

Juan Manuel Espino Bravo (JMEB): Gracias.

Churchill decía algo así como que *“la verdadera guía de la vida es hacer lo correcto”*, en economía pues es obtener el conjunto de información más amplio para con lo que dicen explicar lo que dicen los datos con la teoría más verosímil posible. Nos dejaste un estándar de rigor técnico y de calidad muy altos, que en mi Dirección hemos tratado de cumplir, no lo hemos logrado, pero en eso estamos.

En cierto sentido Eduardo [Martínez Chombo] pues no te vas, no te vas porque en los últimos meses me he topado a mí mismo, me he sorprendido a mí mismo diciendo bueno, y de esto que enfoque tendría Eduardo [Martínez Chombo] o como lo vería él o él que haría o qué pensaría, supongo que no acierto ¿no? porque con mis limitadas capacidades no creo que... no creo que acierte, pero no sabes cómo me ha servido de reflexión, de discusión pensar de esa... de esa manera.

Nos vimos ya alguna... hace muchos años coincidimos en el colegio, me tuviste mucha paciencia ahí no porque yo fuera muy burro, aclaro, sino porque era un alumno muy soberbio ¿no? y me tuviste una paciencia infinita y ahora pues lo has vuelto a demostrar, has tenido una paciencia infinita para conmigo y para con mi área, te agradezco, te agradezco.

Tengo dos colaboradores también tuyos que te agradecen infinito también.

Entonces a nombre de mi Dirección General muchas gracias y buena suerte.

EMC: Muchas gracias por tus palabras Juan Manuel [Espino Bravo] y créeme que nunca se llegan a donde dices, más bien ese es el objetivo llegar, pero lo importante es el proceso y yo estoy en la misma situación, o sea solo que lo disimulo en ocasiones ¿no? estoy aprendiendo mucho sobre la marcha y con las... sus discusiones... las discusiones con ustedes créeme he aprendido mucho, lo disimulo más que es otra cosa, pero lo importante es el proceso.

Gracias, gracias por tus palabras.

Francisco Rodrigo Téllez García (FRTG): Creo que voy yo Comisionado.

Pues bueno, no quiero dejar la oportunidad porque realmente espero y creo que todos aquí esperamos estar en contacto, como bien dijeron pues tiene... tienen... muchos amigos aquí y entre ellos también espero que me considere Comisionado y sobre todo si bien nosotros en el área de Autoridad Investigadora, en nuestras áreas operativas, no tenemos mucha... mucha oportunidad realmente de estar interactuando con ustedes, sí tuve la fortuna de platicar con usted en varias situaciones, el grupo de trabajo de política, como te decía, fue muy muy padre por que a uno lo hace sentir... estar muy... en el tema de investigación y temas jurídicos por lo menos en mi área, que ahí como que uno recuerda que es economista, pero creo que en todas las discusiones que se tuvieron ahí y respecto a nuestros casos y

adicional a lo que comentan... ya comentaron aquí, sí creo que una de las características principales que lo caracterizan es la rigurosidad técnica más allá de cualquier situación o sesgo que es natural, siempre estuvo muy abierto a la discusión, muy abierto a escuchar los argumentos que esgrimíamos y siempre los analizaba de manera muy muy técnica, muy objetiva y eso la verdad es que se agradece porque como bien dijeron elevaba el nivel de discusión.

Y, por otro lado, la verdad es que cuando iba... iba a visitarlo por cualquier tema siempre uno sentía esa... esa apertura y esa empatía con... con nuestras... con nuestros casos y con nuestros argumentos y siempre percibimos esa... esa recepción y eso también es mucho derivado a la sencillez que lo caracteriza ¿no? siempre analizando y cuestionándose inclusive sus propios argumentos y los nuestros, por supuesto, y siempre era una discusión con argumentos. Entonces yo creo que esas dos características pues... pues el resultado se refleja en esta prácti... en esta... en esta charla porque no queríamos dejarlo ir sin... sin que se lo pudiéramos comentar.

Y bueno, ya no hubo una celebración en físico, pero pues creo que las palabras pues son lo más valioso y pues le deseamos la mejor de las suertes y estar en contacto y cuente siempre con nuestro apoyo y amistad. Y ha sido un privilegio y un honor contar con usted, y lo vamos a extrañar mucho Comisionado.

EMC: Gracias Francisco por tus palabras, sí la comunicación lamentablemente la Ley establece cierto distanciamiento que dentro de estas posibilidades... dentro de lo poco que se podía hacer les agradezco mucho las comunicaciones.

APP: José Luis [Ambriz Villalpa] y luego Ana María [Reséndiz Mora] y luego Majo [María José Contreras de Velasco] y luego Pedro Isaac [Alcalá Berhouague].

José Luis Ambriz Villalpa (JLAV): Gracias, Jana [Alejandra Palacios Prieto].

Eduardo [Martínez Chombo] quiero ser... voy a ser muy breve.

Quiero... quiero... me uno al reconocimiento que están haciendo todos mis compañeros. No sé si ya haya habido otra área en la Comisión que haya recibido más comentarios de tu parte y recordaras que pues te buscamos varias veces para... para platicar, para comentar muchas cosas. Llevo veintiún años en la Comisión y me atrevo a decir sin temor a equivocarme que eres uno de los mejores Comisionados que ha tenido esta Institución de Competencia, creo que dejas un hueco muy difícil de llenar para... para quien vaya a llegar a tu posición. Y tal vez sea la última ocasión en que yo te puedo llamar Comisionado Eduardo Martínez Chombo, pero espero poder comunicarme y estar en contacto contigo en el futuro, tienes un amigo en mi persona, estoy seguro que vas a ser muy exitoso en el futuro.

Hasta... hasta siempre mi estimado... mi estimado Eduardo [Martínez Chombo], un abrazo.

EMC: Te agradezco mucho tus palabras José Luis [Ambriz Villalpa], pero las personas que llegan son muy... están muy bien capacitadas, igual que ustedes, ustedes nada más que se decidan a hacer examen, pero no hay mucha diferencia, nada más es esa diferencia y las discusiones... me agrado mucho haber discutido mucho con ustedes.

JLAV: Créeme que fue interesante.

EMC: Gracias por tus palabras.

JLAV: Hasta luego.

AMRM: Eduardo [Martínez Chombo] pues bueno, yo me uno a las felicitaciones y a todo lo que dicen mis compañeros, particularmente a mí me has dejado muchas enseñanzas, no

solamente aquí en la Comisión sino en el Colegio de México, yo creo que una de las cosas por las que yo estoy en organización industrial es porque fui tu alumna, entonces desde ahí me... me... me gus... me gusto esta parte, entonces te lo agradezco y fue la verdad un honor haber sido tu alumna y ahora ser tu colega y estar como Comisionada a tu lado.

Muchas gracias.

EMC: No y es un honor para mí ahora... después del lunes ya Comisionada Ana María, ya eres la Comisionada para mí. No y me da mucho gusto ver tu trayectoria.

AMRM: Gracias.

María José Contreras de Velasco (MJCVC): Yo nada más quería decir que siempre como servidores públicos las sustituciones pues nos hacen crecer y nos fortalecen, y también como servidores lo que podemos aspirar es a fortalecer y a engrandecer las Instituciones de las que somos parte y creo que no me equivoco y los comentarios de todos mis colegas lo respaldan. No me equivoco al decir que su paso por la COFECE ha hecho de la Comisión una Institución más fuerte, más técnica y más valiosa para la sociedad, y yo creo que eso es algo de lo que debe sentirse muy orgulloso.

Agradezco también todos los comentarios y cuando digo todos los comentarios me refiero a los muchos que recibimos de su parte y de su Ponencia, siempre muy enriquecedores, siempre muy retadores y vamos a extrañar ese sentimiento de decir ya llegaron las comisiones... los comentarios de la Ponencia de [Eduardo Martínez] Chombo porque siempre fueron los que... los que nos retan más y los que enriquecen los documentos sin duda desde una perspectiva diferente a la que tenemos... más técnica a la que tenemos y por eso nos representan pues una dificultad digamos mayor, pero como dijo David [Lamb de Valdes] yo creo que siempre, siempre el resultado a raíz de sus comentarios, y obviamente también de los demás Comisionados, es documentos más fuertes, documentos más claros y documentos más contundentes y por eso le estoy muy agradecida.

Y pues finalmente, lo bonito de la labor de promoción es que los exfuncionarios y los ex Comisionados se vuelven aliados de nuestra tarea allá afuera y ganamos un... y perdemos un crítico de dentro, pero ganamos un crítico y un aliado afuera y nos dará mucho gusto verlo en proyectos de promoción futuros y participar con usted e invitarlo a que participe con nosotros.

EMC: Muchas gracias, pero no sé si se dieron cuenta que al final ya no hacía muchos comentarios y no es por otra razón, si no que ya no encontraba mucho espacio, entonces... me quitaron un poco la chamba y lo digo por... por Concentraciones, por UPVAI, por todos sus... Estudios Económicos, o sea sí dicen que hacía muchos comentarios, pero después ya dije bueno, dónde quedo, y eso es bueno... es bueno para mí porque me quitaron chamba.

APP: Bueno, pues [Pedro] Isaac [Alcalá Berhouague], [José] Nery [Pérez Trujillo], Myrna [Mustieles García] y luego cierro yo.

Pedro Isaac Alcalá Berhouague (PIAB): Si, yo voy a hacer muy breve Comisionado.

Pues antes que nada pues contar que a lo mejor la historia que tengo yo en la Comisión comparada con todas las personas que están aquí es un poquito diferente porque entre a la Comisión hace mucho tiempo y en una posición en donde los Comisionados están muy muy lejos y gracias pues a las oportunidades y al tiempo también estoy... pues estoy contento de estar aquí y poder platicar de esta situación.

Y eso tiene un lado bueno y un lado malo, el lado bueno es que pues cada plática con cada uno de los Comisionados, y especialmente con usted, pues trata uno de absorber todo lo que se puede tratar de aprender, todo lo que se pueda y eso pues me permitió mucho tener la visión de dos cosas que creo son importantes en este momento. Primero, la idea de poder hacer una sesión que permita generar canales de comunicación surgió en buena medida una plática que tuve con usted el semestre pasado y creo que también le va a hacer bien a la Comisión, y segundo, si en el conflicto competencial la teoría de tecnologías de propósito general funciona esa pues es en su honor porque pues esa fue idea totalmente suya y creo que puede llegar a ser pues un argumento bastante ganador. Y...

APP: Muy poderoso.

PIAB: Sí, entonces pues bueno, eso es un poco de las cosas buenas, las cosas malas es que tuve muy poco tiempo para poder convivir con usted y para poder aprender con usted, pero agradezco mucho pues el poco tiempo que tuvimos y también la interacción que también llegue a tener con su equipo de trabajo, lo que demuestra muchísimo la calidad y el nivel al que todos debemos de aspirar o al menos de este lado aspiramos.

Muchas gracias, Comisionado.

EMC: Gracias a ti y a echarle muchas ganas porque si esta bueno el tema de economía digital.

APP: [José] Nery [Pérez Trujillo].

José Nery Pérez Trujillo (JNPT): Comisionado pues ya lo habíamos externado anteriormente, pero solamente reafirmarlo, el enorme legado que nos deja a nivel institucional y que está plasmado en los libros y las evaluaciones del grupo de trabajo de evaluación de la competencia, reconocer enormemente su capacidad de apertura para... para la discusión y no solo de apertura sino además de propiciar justo esa discusión que definitivamente eleva el nivel de los resultados y que... y que puede ser bastante tangible. Yo creo que todos los que estuvimos participando en esas discusiones aprendimos de esos debates y son lecciones que tomamos para los trabajos siguientes que vamos a seguir haciendo ¿no?

Agradecerle todo su apoyo, agradecerle también los comentarios en los comités de comités, en los distintos grupos de trabajo donde... donde interactuamos y la verdad es que yo... yo me llevo un gran cumulo de aprendizajes de la interacción con usted Comisionado. Y desearle lo mejor en las actividades que seguramente va a emprender en breve y que... y que... y que siga cosechando los éxitos como lo hizo aquí en la COFECE.

Muchas gracias, Comisionado.

EMC: Muchas gracias por tus palabras [José] Nery [Pérez Trujillo], igualmente yo aprendí mucho con ustedes.

APP: Myrna [Mustieles García].

Myrna Mustieles García (MMG): Bueno, aparte de unirme a todos los comentarios de mis compañeros pues yo quiero agradecer particularmente toda la apertura que siempre tuvo, siempre que nos acercamos a su oficina nos recibía con una gran amabilidad, nunca nos sentimos regañados eso fue una cosa muy muy particular de su Ponencia, o sea sentíamos que... nos sentíamos guiados, orientados, instruidos, pero nunca regañados y eso nos hacía sentir que por lo menos si no estábamos haciendo tan bien las cosas podíamos mejorarlas y podíamos... podríamos ser siempre mejores en nuestras ponencias, siempre fue muy enriquecedor la parte económica, como todos han destacado aquí, los criterios y... que...

económicos que seguían, las teorías, siempre era un constante aprendizaje el estar platicando con ustedes y con su Ponencia, y yo personalmente y por parte de mi equipo también agradezco mucho todo el tiempo que nos dedicó y nos enseñó y nos orientó.

Muchas gracias, señor Comisionado Eduardo Martínez Chombo.

EMC: Créeme que voy a extrañar sus escritos de mil hojas, era todo un desafío tratar de descifrar lo que venía en esos expedientes, pero el intimidado era en ocasiones yo y a lo mejor ya no regañaba porque primero dieron ustedes el primer golpe.

Gracias por tus palabras Myrna [Mustieles García].

MMG: Gracias a usted Comisionado.

APP: Pues Eduardo [Martínez Chombo] yo sé que no querías una despedida, pero bueno no... de plano no me aguante las ganas de que te fueras sin que escucharas de viva voz lo que pensamos todos de tu trabajo y lo agradecidos que estamos.

Digo, ya no... no quiero ser reiterativa, pero bueno sin duda elevaste el rigor técnico y análisis económico a la Comisión, te tocaron analizar de los casos más complejos y, por ejemplo, la concentración entre Soriana y Comercial Mexicana, y como... a mí siempre me impresiono mucho como hacías los números, tus metodologías, tus análisis y llegabas con números contundentes y luego también como ya... digamos, eso desde la perspectiva del Pleno y luego en la parte, digamos, de abogacía como ya lo comenta David [Lamb de Valdes] y Majo [María José Contreras de Velasco] y Juan Manuel [Espino Bravo], tus comentarios muy sesudos y pues que nos hicieron... nos hacen elevar la calidad. Y yo en lo personal si voy a extrañar mucho tus comentarios, o sea a mí me daba mucha tranquilidad cuando tu decías ya no tengo comentarios, o sea que yo si lo voy a extrañar y la otra cosa que dice Pedro Isaac [Alcalá Berhouague], que me parece muy relevante, es los conceptos que introdujiste en la discusión y que ya los apropiamos y son parte del discurso de la Comisión, como que la competencia es importante para que eventualmente cuando llegue el crecimiento el crecimiento sea sostenible, el concepto de tecnologías de uso generalizado y otros... y otros temas. Entonces pues te estamos muy agradecidos y ya sea por los análisis técnicos que hagamos en base a tus aprendizajes y los conceptos que llevemos estarás presente con... con nosotros en la Comisión.

Y de parte de toda la COFECE te quiero hacer este regalo, la charola que dice: *“Eduardo Martínez Chombo por tu importante labor y trayectoria durante siete años en la COFECE. Con todo cariño de tus amigos y compañeros. Ciudad de México, febrero de 2021”*.

Entonces gracias, Eduardo [Martínez Chombo], te voy a... te voy a extrañar.

Muchas gracias.

EMC: No, gracias a ustedes, a todos ustedes.

Estamos en contacto...

APP: Muy bien.

EMC: Estamos en contacto les envió mi dirección.

APP: Muy bien.

EMC: Por si quieren platicar.

APP: Mucho éxito en lo que sigue Eduardo [Martínez Chombo].

EMC: Muchas gracias, Jana [Alejandra Palacios Prieto].

Hasta luego.

MJCV: Hasta luego.

APP: Bye.

FGSA: Voy a detener la sesión porque está la sesión abierta.

APP: ¡Ah! Demos por terminada la sesión de hoy.

FGSA: Detengo la grabación.

APP: Damos por terminada.

Muchas gracias.

Prueba de daño del expediente LI-004-2020

Los artículos 110, fracción VIII y 111 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP) establecen:

Artículo 110. *Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:*

[...]

VIII. *La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;*

[...]

Artículo 111. *Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la prueba de daño a la que se refiere el artículo 104 de la Ley General.*

A su vez, el artículo 104 y 113, fracción VIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) disponen:

Artículo 104. *En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:*

- I.** *La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional;*
- II.** *El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y*
- III.** *La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 113. *Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:*

[...]

VIII. *La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;*

[...]

Por su parte, el Vigésimo Séptimo de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas* (Lineamientos) indican:

Vigésimo séptimo. *De conformidad con el artículo 113, fracción VIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. Para tal efecto, el sujeto obligado deberá acreditar lo siguiente:*

- I.** *La existencia de un proceso deliberativo en curso, precisando la fecha de inicio;*
- II.** *Que la información consista en opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participen en el proceso deliberativo;*

- III. Que la información se encuentre relacionada, de manera directa, con el proceso deliberativo, y
- IV. Que con su difusión se pueda llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación, determinación o implementación de los asuntos sometidos a deliberación.

Al respecto, el procedimiento regulado en el artículo 98 de la *Ley Federal de Competencia Económica* (LFCE), versa sobre la solicitud de opinión de esta Comisión respecto de la participación de los Agentes Económicos respecto de un procedimiento de licitación que no ha concluido.

En ese sentido, se acredita la existencia de un proceso deliberativo en curso, toda vez que el diez de agosto de dos mil veinte se presentó la solicitud de opinión, respecto de los documentos relativos a un concurso público, en términos del artículo señalado en el párrafo anterior.

Dicho proceso deliberativo consiste en el análisis y opinión de los servidores públicos de la Comisión para resolver sobre los participantes en un concurso público y su posible participación o no en el mismo.

Por lo tanto, la información que se clasifica como reservada se encuentra relacionada de manera directa con el proceso deliberativo debido a que contiene el análisis sobre la licitación para determinar si se otorga o no una opinión favorable para que los solicitantes participen en el concurso público, por lo que en caso de difundirse, se puede llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación, determinación o implementación del asunto debido a que antes de la apertura de propuestas, los participantes no deben conocerse a efecto de evitar que se establezcan o coordinen posturas, o bien, se abstengan en las licitaciones.

De conformidad con lo anterior, se acredita el supuesto de reserva establecido en los artículos 110, fracción VIII de la LFTAIP, así como 113, fracción VIII, de la LGTAIP de conformidad con lo siguiente:

1. Por lo que hace a la obligación de justificar que " *... la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional*", es de señalarse que la información contiene la decisión de la Comisión sobre si se emite o no opinión favorable a los posibles participantes del concurso.

En ese sentido, la divulgación de la información representa un riesgo real de perjuicio significativo al interés público, toda vez que, de darse a conocer la información, se puede llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación, determinación o implementación del asunto debido a que antes de la apertura de propuestas, los participantes no deben conocerse a efecto de evitar que se establezcan o coordinen posturas, o bien, se abstengan en las licitaciones.

Asimismo, el riesgo demostrable de perjuicio significativo al interés público se acredita toda vez que en el procedimiento de licitación no se han abierto las propuestas de los agentes económicos.

Finalmente, existe un riesgo identificable de perjuicio significativo al interés público, ya que, de darse a conocer la información, los participantes podrían coludirse para tomar una ventaja y así menoscabar o inhibir la negociación.

2. Por lo que hace a la obligación de justificar que *"el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda"*, de divulgarse la información antes de que se abran las posturas de los licitantes, se podría generar una colusión y/o el encarecimiento de los bienes o servicios a licitar, lo que impactará directamente en los recursos públicos que destine el Estado para adquirirlo en claro detrimento de las finanzas públicas, que consiste en el bien jurídico que se tutela con la reserva, por lo que el riesgo de perjuicio es mayor al de proporcionar la información.
3. Por lo anterior, *"la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio"*, ya que el perjuicio de otorgar la información sería mayor que el beneficio de dar acceso, pues se estaría favoreciendo el camino a generar que se establezcan o coordinen posturas, o bien, se abstengan en las licitaciones y encarecer con ellos los bienes o servicios que se están licitando

Así pues, se acredita que es válida la clasificación de la información, ya que al dar acceso a la misma implica vulnerar la conducción del concurso público, de conformidad con el artículo 110, fracción VIII de la LFTAIP.

Por lo anterior, debido a que se trata de un procedimiento de licitación con un grado mayor de complejidad y el plazo del procedimiento de este tipo de licitación desde la solicitud de la opinión de la Comisión hasta la adjudicación al participante ganador, por la experiencia de la Comisión, puede ser hasta dos años, toda vez que, el solicitante una vez que tiene la opinión favorable de la Comisión debe postularse al concurso para posteriormente llevarse a cabo la apertura de propuestas y en su caso, proceder a la adjudicación, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la LFTAIP, así como el Trigésimo Cuarto de los Lineamientos, la información se encuentra reservada por un periodo de dos años.

Prueba de daño del expediente LI-005-2020

Los artículos 110, fracción VIII y 111 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LFTAIP) establecen:

Artículo 110. *Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:*

[...]

VIII. *La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;*

[...]

Artículo 111. *Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la prueba de daño a la que se refiere el artículo 104 de la Ley General.*

A su vez, el artículo 104 y 113, fracción VIII de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) disponen:

Artículo 104. *En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:*

- I.** *La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional;*
- II.** *El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y*
- III.** *La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.*

Artículo 113. *Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:*

[...]

VIII. *La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;*

[...]

Por su parte, el Vigésimo Séptimo de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas* (Lineamientos) indican:

Vigésimo séptimo. *De conformidad con el artículo 113, fracción VIII de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. Para tal efecto, el sujeto obligado deberá acreditar lo siguiente:*

- I.** *La existencia de un proceso deliberativo en curso, precisando la fecha de inicio;*
- II.** *Que la información consista en opiniones, recomendaciones o puntos de vista de los servidores públicos que participen en el proceso deliberativo;*

- III. Que la información se encuentre relacionada, de manera directa, con el proceso deliberativo, y
- IV. Que con su difusión se pueda llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación, determinación o implementación de los asuntos sometidos a deliberación.

Al respecto, el procedimiento regulado en el artículo 98 de la *Ley Federal de Competencia Económica* (LFCE), versa sobre la solicitud de opinión de esta Comisión respecto de la participación de los Agentes Económicos respecto de un procedimiento de licitación que no ha concluido.

En ese sentido, se acredita la existencia de un proceso deliberativo en curso, toda vez que el diez de agosto de dos mil veinte se presentó la solicitud de opinión, respecto de los documentos relativos a un concurso público, en términos del artículo señalado en el párrafo anterior.

Dicho proceso deliberativo consiste en el análisis y opinión de los servidores públicos de la Comisión para resolver sobre los participantes en un concurso público y su posible participación o no en el mismo.

Por lo tanto, la información que se clasifica como reservada se encuentra relacionada de manera directa con el proceso deliberativo debido a que contiene el análisis sobre la licitación para determinar si se otorga o no una opinión favorable para que los solicitantes participen en el concurso público, por lo que en caso de difundirse, se puede llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación, determinación o implementación del asunto debido a que antes de la apertura de propuestas, los participantes no deben conocerse a efecto de evitar que se establezcan o coordinen posturas, o bien, se abstengan en las licitaciones.

De conformidad con lo anterior, se acredita el supuesto de reserva establecido en los artículos 110, fracción VIII de la LFTAIP, así como 113, fracción VIII, de la LGTAIP de conformidad con lo siguiente:

1. Por lo que hace a la obligación de justificar que " *... la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional*", es de señalarse que la información contiene la decisión de la Comisión sobre si se emite o no opinión favorable a los posibles participantes del concurso.

En ese sentido, la divulgación de la información representa un riesgo real de perjuicio significativo al interés público, toda vez que, de darse a conocer la información, se puede llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación, determinación o implementación del asunto debido a que antes de la apertura de propuestas, los participantes no deben conocerse a efecto de evitar que se establezcan o coordinen posturas, o bien, se abstengan en las licitaciones.

Asimismo, el riesgo demostrable de perjuicio significativo al interés público se acredita toda vez que en el procedimiento de licitación no se han abierto las propuestas de los agentes económicos.

Finalmente, existe un riesgo identificable de perjuicio significativo al interés público, ya que, de darse a conocer la información, los participantes podrían coludirse para tomar una ventaja y así menoscabar o inhibir la negociación.

2. Por lo que hace a la obligación de justificar que *"el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda"*, de divulgarse la información antes de que se abran las posturas de los licitantes, se podría generar una colusión y/o el encarecimiento de los bienes o servicios a licitar, lo que impactará directamente en los recursos públicos que destine el Estado para adquirirlo en claro detrimento de las finanzas públicas, que consiste en el bien jurídico que se tutela con la reserva, por lo que el riesgo de perjuicio es mayor al de proporcionar la información.
3. Por lo anterior, *"la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio"*, ya que el perjuicio de otorgar la información sería mayor que el beneficio de dar acceso, pues se estaría favoreciendo el camino a generar que se establezcan o coordinen posturas, o bien, se abstengan en las licitaciones y encarecer con ellos los bienes o servicios que se están licitando

Así pues, se acredita que es válida la clasificación de la información, ya que al dar acceso a la misma implica vulnerar la conducción del concurso público, de conformidad con el artículo 110, fracción VIII de la LFTAIP.

Por lo anterior, debido a que se trata de un procedimiento de licitación con un grado mayor de complejidad y el plazo del procedimiento de este tipo de licitación desde la solicitud de la opinión de la Comisión hasta la adjudicación al participante ganador, por la experiencia de la Comisión, puede ser hasta dos años, toda vez que, el solicitante una vez que tiene la opinión favorable de la Comisión debe postularse al concurso para posteriormente llevarse a cabo la apertura de propuestas y en su caso, proceder a la adjudicación, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la LFTAIP, así como el Trigésimo Cuarto de los Lineamientos, la información se encuentra reservada por un periodo de dos años.